



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 331-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 31 de julio de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 418-2025- D-FCB-UNAP-2025, de fecha 31 de julio del 2025, en el cual se adjunta el oficio N.º 161-2025-DEP-B-FCB-UNAP, de la Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra; directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, con oficio N° 144-2025-DEP-B-FCB-UNAP, se remitió al Departamento Académico de Educación Física, la designación de los jurados para la conformar la comisión de Evaluación Excepcional del estudiante **ZAITH ALI HIBRAIN ROSALES ATIAS** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, asimismo el Oficio N° 151-2025-DEP-B-FCB-UNAP, solicitando la reprogramando del examen excepcional;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 161-2025-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 30 de julio del 2025, la Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra; directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de la resolución decanal autorizando la designación de los jurados para conformar la Comisión de Evaluación Excepcional del estudiante **ZAITH ALI HIBRAIN ROSALES ATIAS** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, de la Actividad: Futbol, en aplicación al REPUNAP, Titulo VIII De la Evaluación, Capítulo 33º: Evaluación de los Aprendizajes, Art. 171º y 172º, con los siguientes Jurados: Mgr. **FREDDY JUNIOR SUERO PINEDO**, (Presidente), Mgr. **LOURDES ROXANA CORDOVA VALERA**, (Miembro) y Mgr. **REYNALDO GUZMAN CORNEJO**, (Miembro);

Que mediante Oficio N°096-2025-DAH-FCB-UNAP, de fecha 22 de julio del 2025 el Dr. EMILIO AUGUSTO MONTANI RIOS Director del Departamento Académico de Educación Física, hace llegar la designación y nombres de los docentes como Jurado del examen excepcional: Mgr. **FREDDY JUNIOR SUERO PINEDO**, (Presidente), Mgr. **LOURDES ROXANA CORDOVA VALERA**, (Miembro) y Mgr. **REYNALDO GUZMAN CORNEJO**, (Miembro), por egreso de la actividad Futbol, del estudiante **ZAITH ALI HIBRAIN ROSALES ATIAS** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas

Que mediante Oficio N° 151-2025-DAEF-FCEH-UNAP, de fecha 21 de julio del 2025, la Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra; directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita la reprogramación de la Evaluación Excepcional del estudiante **ZAITH ALI HIBRAIN ROSALES ATIAS** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

Que, en cumplimiento al REPUNAP, Capítulo 33: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, Artículo N° 171º, 172º; esta decanatura autoriza la aplicación de la evaluación excepcional;

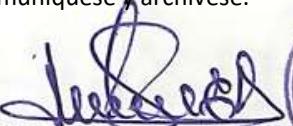
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, la aplicación de la Evaluación Excepcional, de la actividad y conformación de los jurados:

DNI	C.U	Estudiante	Actividad Código 9040	JURADOS		Fecha del Examen
75330965	20031B0517	ZAITH ALI HIBRAIN ROSALES ATIAS	Futbol	Mgr. FREDDY JUNIOR SUERO PINEDO	Presidente	lunes 04 de agosto Hora 10:00 am. lugar: Escuela de Educación Física
				Mgr. LOURDES ROXANA CORDOVA VALERA	Miembro	
				Mgr. REYNALDO GUZMAN CORNEJO	Miembro	

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



cc.: VRAC, DRAA, Esc. C. Biológicas. Interesado Secretaría Académica (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización